



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

El presente documento constituye las bases para estructurar los términos de referencia para la presentación de estudios orientados a la interpretación de escalas de la zonificación en predios al interior de las áreas protegidas, con el propósito de otorgar mayor claridad respecto al procedimiento de interpretación de escalas de los criterios de pendientes, coberturas de la tierra y conectividad ecológica en los procesos de zonificación en las áreas protegidas.

El análisis de los estudios orientados a la interpretación de escalas de la zonificación en predios al interior de las áreas protegidas, sirven de base a la decisión que adopte la autoridad.

A continuación, se presentan los elementos técnicos mínimos que deben contenerse en los estudios que serán presentados a Cornare, en el marco de las solicitudes de interpretación de escalas relacionados con la zonificación al interior de las áreas protegidas regionales de la jurisdicción de Cornare.

INTRODUCCIÓN

Como marco jurídico se tiene:

- Constitución política de Colombia de 1991, en sus artículos: 8, 58, 79, 80,
- Decreto 1076 del 2015 (Decreto 2372 de 2010), en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Ley Antitrámites del Decreto 019 de 2012, Artículo 190, el cual estableció el modo de resolver inconsistencias en aspectos cartográficos.
- Acuerdos Corporativos aprobados por el Consejo Directivos de Cornare y Resoluciones Cornare, que den a lugar a la declaratoria y adopción de planes de manejo en las áreas protegidas.

OBJETIVOS DE LOS ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Otorgar mayor claridad respecto al procedimiento de interpretación de escalas de los criterios de pendientes, coberturas de la tierra y conectividad ecológica en los



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

procesos de zonificación en las áreas protegidas, se formulan los siguientes lineamientos para realizar los análisis técnicos orientados hacia la determinación con mayor precisión sobre las condiciones físico-bióticas de un área específica para la zonificación al interior de las áreas protegidas de la jurisdicción de Cornare.

CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

1. OBJETIVOS

Describir que se busca con la realización de los estudios orientados a la interpretación de escalas de la zonificación en predios al interior de las áreas protegidas

2. JUSTIFICACIÓN

Explicar cuáles son las razones por las que realiza los estudios orientados a la interpretación de escalas de la zonificación en predios al interior de las áreas protegidas

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

- 3.1. Nombre del solicitante.
- 3.2. Dirección del solicitante.
- 3.3. Correo electrónico del solicitante.
- 3.4. Teléfono/Celular del solicitante.
- 3.5. Predio. *(especificar la matrícula predial y su área en hectáreas según el certificado de tradición y matrícula inmobiliaria).*
- 3.6. Área de estudio. *(especificar su área en hectáreas y si es todo o parte del predio).*

4. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL ÁREA DE ESTUDIO

- 4.1. Localización del predio. *(municipio, vereda, linderos y régimen de propiedad).*



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

4.2. Zonificación actual del Área Protegida al interior del predio. (*mapa y tabla con las áreas*).

4.3. Área de estudio. (*localización georreferenciada del área donde se llevarán a cabo las precisiones sobre las condiciones físicas, bióticas, geológicas y geomorfológicas. Mapa y tabla de la zonificación actual del Área Protegida al interior del área de estudio*).

5. ANÁLISIS DE LA ZONIFICACIÓN Y CRITERIOS A TENER EN CUENTA

En la zonificación de manejo de las áreas protegidas de la jurisdicción Cornare, la Corporación soporta este estudio bajo los siguientes documentos: 1. “*Guía para la elaboración de planes de manejo en las áreas de sistema de PNN*” de Parques Nacionales Naturales de Colombia Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas Grupo Planeación y Manejo (2016) y 2. La “*Metodología general para la presentación de Estudios ambientales*” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2010), los cuales a la hora de realizar un estudio orientado a la interpretación de escalas de la zonificación en predios al interior de las áreas protegidas, deberá tener en cuenta:

Los criterios recomendados para el análisis en la zonificación de manejo son (modificados de Díaz, 2006; Sorzano, 2011 y Díaz, 2013a):

- Ocupación y/o uso por parte de comunidades campesinas
- Estado de conservación
- Importancia para el mantenimiento de poblaciones biológicas
- Nivel de Riesgo
- Localización estratégica para continuidad ecológica
- Susceptibilidad a disturbio
- Potencial del ecoturismo como oportunidad para la conservación
- Importancia arqueológica o histórica
- Presencia de infraestructura y rutas de desplazamiento
- Posibilidad práctica de intangibilidad

*** Se aplica según la pertinencia y con la información que se cuente.**

Las unidades zonificadas para toda el área de estudio se definirán de acuerdo con las siguientes categorías de sensibilidad ambiental (Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Metodología general para la



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

presentación de estudios ambientales / Zapata P., Diana M., Londoño B Carlos A et ál. (Eds.) González H Claudia V.; Idárraga A Jorge.; Poveda G Amanda.; et ál. (Textos). Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010):

- Áreas de especial significado ambiental como áreas naturales protegidas, ecosistemas sensibles, rondas, corredores biológicos, presencia de zonas con especies endémicas, amenazadas o en peligro crítico, áreas de importancia para cría, reproducción, alimentación y anidación y, zonas de paso de especies migratorias.
- Áreas de riesgo y amenazas tales como áreas de deslizamientos e inundaciones.
- Áreas de importancia social tales como asentamientos humanos, de infraestructura física y social y de importancia histórica y cultural.

*** Se aplica según la pertinencia y con la información que se cuente.**

Además de la información anterior, según sea el caso de la zona a la cual solicita la interpretación de escalas de la zonificación en predios al interior de las áreas protegida, el usuario deberá cumplir para con estos requisitos para:

- **Zonas de preservación:**

Esta zona es un espacio cuyo manejo está dirigido a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana y se mantiene como intangible para el logro de los objetivos de conservación. En esta zona se incluyen: bosques primarios o secundarios en buen estado de conservación o madurez, nacimientos de agua, retiros a fuentes hídricas, zonas donde existe diversidad de especies de fauna y flora, espacios con pendientes muy pronunciadas, ecosistemas estratégicos y cabeceras o divisorias de todas las cuencas o subcuencas. En general esta zona hace referencia al estado de conservación de los ecosistemas o coberturas de la tierra de acuerdo con su condición natural, seminatural o transformada y a las pendientes del terreno definidas como áreas de protección.

Estado de las coberturas: Las coberturas de la tierra dentro de las categorías de bosques y áreas seminaturales, áreas húmedas y superficies de agua, se consideran importantes en términos de su papel al cambio climático, provisión de



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

alimentos, refugio, descanso para la fauna y en general a sus servicios ecosistémicos de regulación, abastecimiento y soporte.

En este orden de ideas, por interpretación de escala, se deberá presentar un análisis multitemporal de coberturas, en un período de los 10 últimos años (mínimo 3 coberturas) para el área de estudio. Los análisis deberán sustentar las dinámicas de las coberturas a través de su correcta identificación, caracterización y cuantificación mediante la aplicación de la metodología Corine Land Cover (CLC) adaptada para Colombia, demostrando así, que en el área de estudio las coberturas no han tenido las características mencionadas anteriormente o que no presentan condiciones que sustenten su preservación.

Así mismo, se deberá identificar si el área de estudio se encuentra ubicado en una microcuenca abastecedora de acueductos veredales o municipales. Estas microcuencas son áreas de importancia estratégica debido al servicio ambiental de soporte y regulación hídrica con la que se ven beneficiadas las comunidades asentadas en la parte alta, media y/o baja, por lo cual, requieren ser intervenidas para su protección o mejoramiento.

Finalmente, en caso de que el área de estudio este ubicado en una microcuenca abastecedora de acueductos veredales o municipales se deberá adjuntar una certificación por parte del Acueducto prestador del servicio, de que el área estudiada no hace parte del área de influencia de la recarga hídrica del acueducto.

Pendientes del terreno: La inclinación del terreno constituye un factor esencial que controla o interviene en la sensibilidad ambiental. Los análisis de la pendiente se aplican con diversos fines; por ejemplo, para determinar la capacidad agrológica de los suelos, en obras ingenieriles (aeropuertos, carreteras, urbanizaciones, sistemas de alcantarillado) o en geomorfología (en relación con fenómenos de erosión e inestabilidad de laderas).

En este orden de ideas, por interpretación de escala, se deberá demostrar mediante un análisis de detalle al área de estudio, puesto que las pendientes inferiores a 75% definidas como protección para la jurisdicción.

- **Zona de restauración**



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Esta zona es un espacio cuyo manejo está dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior de la composición, estructura y función de la diversidad biológica, donde se pueden llevar a cabo procesos inducidos por acciones humanas, encaminadas al cumplimiento de los objetivos de conservación. En esta zona se incluyen: áreas sin coberturas vegetales y degradadas de importancia para la conectividad ecológica y del paisaje forestal.

Conectividad ecológica y del paisaje forestal: La conectividad ecológica y del paisaje forestal permite identificar las rutas o caminos más viables y cortos para el movimiento de las especies entre parches, convirtiéndose así en una gran herramienta de apoyo a la hora de determinar que zonas se deben restaurar o conservar para reducir o evitar la degradación del territorio.

En este orden de ideas, por interpretación de escala, se deberá demostrar mediante un análisis de conectividad y métricas del paisaje que el área de estudio no se encuentra en una zona estratégica para la formación de corredores ecológicos que permitan conectar dos o más fragmentos de bosque en cualquiera de sus categorías.

6. ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Para espacializar correctamente las zonas sujetas de interpretación de escalas de la zonificación en predios al interior de las áreas protegida, es decir, toda información geométrica (punto, línea y polígono) asociada y toda la cartografía básica, temática y topográfica se deben cumplir los siguientes requisitos: en el Sistema de Referencia Origen Nacional.

Toda cartografía que soporta el análisis deberá ser presentada en formato GDB o en formato shapefile y estos deberán estar levantados a una **ESCALA ERROR MÁXIMO PERMITIDO (*) 1:2.000 0,5 metros**.

() Se refiere al error reportado después de ajustar las observaciones de campo mediante mínimos cuadrados.*

Referencias



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS ORIENTADOS A LA INTERPRETACIÓN DE ESCALAS DE LA ZONIFICACIÓN EN PREDIOS AL INTERIOR DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

- Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Metodología general para la presentación de estudios ambientales / Zapata P., Diana M., Londoño B Carlos A et ál. (Eds.) González H Claudia V.; Idárraga A Jorge.; Poveda G Amanda.; et ál. (Textos). Bogotá, D.C.: Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010. 72 p. 1. AUTORIZACIONES AMBIENTALES 2. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) 3. GESTIÓN AMBIENTAL 4. CONTROL AMBIENTAL 5. METODOLOGÍAS.
- Guía para la elaboración de planes de manejo en las áreas del sistema de parques nacionales naturales de Colombia. Parques Nacionales Naturales de Colombia, Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas Grupo - Planeación y Manejo. Bogotá, D.C. Colombia. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010. 72 p. 1.